

RESOLUCION. N°. 2 5 3 1 DE 2022 28 SEP 2022

"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N°. 2121 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 - COMISION ACCIDENTAL POR LA CIUDAD DE BOGOTÁ"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2121 del 22 de agosto de 2022, creó la comisión accidental por la ciudad de Bogotá, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, ALIRIO URIBE MUÑOZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ la cual tendrá como propósito, hacer seguimiento a las obras de infraestructura, proyectos de desarrollo urbano, seguridad y ambiente, entre otros asuntos de interés para la ciudad, compuesta por la bancada de Bogotá.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental por la ciudad de Bogotá, adicionar al artículo primero (1º) de la Resolución No. 2121 del 22 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar. En el sentido de incluir al artículo primero (1º) de la Resolución No. 2121 del 22 de agosto de 2022, al Honorable Representante a la Cámara:

Continuación de la Resolución N.º **2531**

DE 2022 **28 SEP 2022**

"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N.º. 2121 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 - COMISION ACCIDENTAL POR LA CIUDAD DE BOGOTÁ"

- CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 SEP 2022**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General